



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

BASES CONCURSO FOTOGRAFIA "AVES DE GREDOS"

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro convoca a profesionales y aficionados de la fotografía ornitológica a participar en la primera edición de este concurso de fotografía de aves dentro del Maratón "Aves de Gredos".

El objetivo del concurso es fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad y originalidad de fotografiar las aves, poniendo en valor la rica biodiversidad y dando a conocer la ornitología como recurso, tanto turístico como medio ambiental.

Como consecuencia de la gran biodiversidad y de los diferentes ecosistemas que ofrece Gredos, y siendo las aves una de grupos zoológicos más abundantes, queremos que el concurso sea una muestra de esta diversidad ornitológica.

CATEGORÍAS

- **Adultos**
- **Jóvenes de 14 años hasta menores que no hayan cumplido 18 años a fecha de concurso.**

TEMA

"Las Aves de Gredos", deberán tratarse de imágenes de aves fotografiadas en parajes de nuestra comarca. Deberán ser imágenes originales que muestren la especial relación entre las aves y el medio natural o las personas.

Se valorará especialmente.

- La localización en los parajes de nuestra Comarca- Gredos Sur
- La originalidad, composición y calidad de las imágenes
- Dificultad para lógralas y técnica empleada
- Singularidad o comportamiento de las aves.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Cada autor podrá presentar un máximo de 3 fotografías.
- Se podrán presentar fotografías realizadas desde hides o escondites que no supongan una alteración del hábitat natural del ave.
- Si el jurado sospechara que ha habido prácticas poco éticas en la realización de la imagen presentada, ésta podrá quedar descalificada. El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional en materia medio ambiental, incluidas las leyes que tengan relación con especies protegidas
- No se admitirán fotos con bordes, marcas de agua ni firmas.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.
- Está expresamente prohibida la presentación al concurso de fotografías de nidos o polluelos, así como de especies en cautividad o en situaciones controladas aquellas otras que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad del ave fotografiada o de su entorno, quedando prohibido el uso de atrayentes de animales vivos.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Las imágenes deben presentarse en formato original, sin aplicar ningún tipo de recorte. Sin embargo, sí será posible ampliar la imagen original interpolándola para obtener el tamaño mínimo requerido en este concurso.
- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.
- Cada fotografía se enviará en formato JPEG a 1024 píxeles por el lado más largo (tanto si corresponde con el alto como si se trata del ancho).
- En el apartado de descripción de cada fotografía, se indicará con la mayor precisión posible el lugar donde se ha tomado la fotografía (se valorará la geolocalización de la imagen) así como la descripción técnica utilizada, pudiendo el autor incluir cuantos datos considere de interés para valorar su imagen.
- Los parámetros técnicos de disparo se extraerán automáticamente del fichero de la imagen.

SELECCIÓN DE OBRAS

- Solo se admitirán fotografías en formato digital, presentadas en el plazo indicado y los términos indicados por la organización.
- **Las fotografías a concurso podrán enviarse hasta las 14:00h del día 25 de marzo de 2019.** Para su envío será necesario estar inscrito en la casilla correspondiente, pudiendo el participante concurrir a todas las modalidades.
- Las obras se entregarán de forma presencial en la Oficina de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Arenas de 9:00h a 14:00h o a través del e-mail: agente.desarrollo@aytoarenas.es, adjuntando la ficha de entrega de las obras, así como la ficha de inscripción.
- Se preseleccionarán un máximo de 40 fotografías, que estarán visibles en la web oficial del concurso www.arenasdesanpedro.es y en los perfiles del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en las redes sociales. Esta publicación no llevará adjunto el nombre del autor, hasta publicar el fallo del jurado, cuando todas serán nombradas, con los autores, tanto las premiadas como las preseleccionadas. Estas mismas fotografías serán expuestas en la Exposición durante la celebración de las jornadas.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

- Dicho uso no implica pago alguno a los autores de las obras preseleccionadas, publicación que llevará adjunta el nombre del autor.
- En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

JURADO

- Toda la información sobre la composición del jurado será publicada en la web municipal.
- El Jurado estará formado por fotógrafos de reconocido prestigio y por representantes de la organización del concurso, quienes valorarán de manera individual cada imagen, sin conocer el nombre del autor.
- El jurado queda facultado para dilucidar posibles cuestiones no previstas en estas bases y que puedan surgir en el desarrollo del concurso.

PREMIOS A LA MEJOR FOTOGRAFÍA “Aves de Gredos”

- Se establece un único premio a la mejor fotografía **categoría Adultos con un valor de 300 €.**
- La mejor fotografía de la **categoría joven contará con un premio en material fotográfico valorado en 100€.**
- La entrega de premios tendrá lugar en el acto de clausura de las jornadas de ornitología.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las 30 obras seleccionadas, incluidas las obras premiadas, serán compartidos entre los autores de estas y el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, que no podrán venderlos o cederlos a terceros. Por tanto, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro podrá utilizar las 30 imágenes para incluirlas en cualquier material promocional de la organización o de cualquiera de los programas y proyectos que desarrolla, citando siempre su autoría.

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro podrá usar las 30 imágenes finalistas para la producción de una exposición orientada a la difusión de la ornitología y protección del medio ambiente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos de Carácter



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Personal de 31 de julio de 2018. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro garantiza los niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y aplicar las medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en la siguiente dirección: Plaza del Ayuntamiento 1, 05400 Arenas de San Pedro- Ávila.

ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

FICHA DE ENTREGA CONCURSO DE FOTOGRAFIA "Aves de Gredos"

DATOS DEL AUTOR	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I./N.I.F.:	FECHA DE NACIMIENTO:
LOCALIDAD	
PROVINCIA:	TELEFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DE LA FOTOGRAFÍA CONCURSO "AVES DE GREDOS"
TÍTULOS DE LA FOTOGRAFÍAS (MÁXIMO 3 POR PERSONA):
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
ZONA O PARAJE DE REALIZACIÓN:

Declaro:

Que todos los datos reseñados y contenidos en el presente documento son verdaderos y que, en cumplimiento Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, el interesado presta su consentimiento para que los datos declarados sean objeto de tratamiento automatizado, pudiendo ejercer respecto de ellos los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante los órganos administrativos responsables de los ficheros, en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Todo ello sin perjuicio de las cesiones y autorizaciones de acceso a datos que el Ayuntamiento está obligado a realizar de acuerdo con la normativa específica.

En Arenas de San Pedro a..... dede 2019

Fdo.: